

**Municipio de Morelia, Michoacán**

**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-D-16053-14-1079  
1079-GB-GF

**Alcance****EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	37,197.2
Muestra Auditada	37,197.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), aportados por la Federación durante 2015 al municipio de Morelia, Michoacán por 37,197.2 miles de pesos. El importe revisado fue de 37,197.2 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior de Michoacán; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

La Auditoría Superior de Michoacán, participó en los trabajos de fiscalización de manera específica en los procedimientos de auditoría correspondientes a adquisiciones.

## **Resultados**

### **Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Morelia, Michoacán ejecutor de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

#### **Ambiente de Control, nivel medio**

La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, aunado a ello, no se han establecido procedimientos para medir el conocimiento y apropiación de los documentos por parte de los servidores públicos, ni los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta; además, las instancias que dan seguimiento y resolución a los mismos no están formalizadas. Sobre la competencia del personal, la institución está en proceso de establecer medios para formar y mantener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.

#### **Administración de Riesgos, nivel bajo**

Es necesario formular un plan estratégico institucional que dirija de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos y metas relativas a su mandato, y que se encuentre alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; asimismo, establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos mediante los cuales se informe al Titular de la Institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

#### **Actividades de Control, nivel medio**

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

### **Información y Comunicación, nivel medio**

Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

### **Supervisión, nivel bajo**

Se deben formalizar e implementar procedimientos para supervisar adecuadamente el control interno institucional; asimismo, mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 46 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Morelia, Michoacán en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El municipio de Morelia, Michoacán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la normativa y la transparencia en su operación, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. Del presupuesto original del SUBSEMUN 2015 asignado al municipio de Morelia, Michoacán por 74,394.3 miles de pesos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó un recorte presupuestal, por lo que únicamente ministró al Gobierno del Estado de Michoacán 37,197.2 miles de pesos, correspondiente a la primera ministración; asimismo, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán transfirió los recursos al municipio de Morelia, Michoacán, quien contó con una cuenta específica para el manejo y administración de los recursos e intereses del SUBSEMUN 2015, en la cual, se recibió el recurso de la primera ministración por 37,197.2 miles pesos, de conformidad con lo acordado en el Convenio Específico de Adhesión celebrado entre el Gobierno del Estado de Michoacán y el municipio.

3. El municipio de Morelia, Michoacán, entregó de manera extemporánea a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, la cancelación de la cuenta federal y los reintegros realizados en la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La Contraloría Municipal de Morelia inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAEM/SUBSEMUN 2015/R4-2.3/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera**

4. El municipio de Morelia, Michoacán, realizó registros contables y presupuestales específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y sus intereses, así como de las erogaciones de los recursos del SUBSEMUN 2015. Además, contó con la documentación original, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con el sello "Operado SUBSEMUN 2015".

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

5. Del presupuesto del SUBSEMUN 2015 ministrado al municipio de Morelia, Michoacán, por 37,197.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2015, se ejercieron 37,132.7 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 64.5 miles de pesos, cifra que representó el 0.2% de los recursos asignados y, al 30 de junio de 2016, se realizaron reintegros a la cuenta específica del SUBSEMUN 2015 por 583.7 miles de pesos, por lo cual los recursos ejercidos fueron 36,549.0 miles de pesos y los no ejercidos 648.2 miles de pesos, el 1.7%; asimismo, se generaron intereses por 47.9 miles de pesos. Además, se acreditó el reintegró de los recursos no ejercidos y de los intereses generados a la TESOFE.

Por último, se constató que se ejercieron 3,907.1 miles de pesos en programas de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", cifra que representó el 10.5% de los recursos del subsidio, monto inferior al 20.0% establecido como mínimo en las reglas de operación.

MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN  
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL  
RECURSOS EJERCIDOS SUBSEMUN 2015

(Miles de pesos)

INCISO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	ANEXO TÉCNICO	DESTINO DEL RECURSO						TOTAL EJERCIDO (APLICACIÓN)	PORCENTAJE DE APLICACIÓN
			PROFESIONALIZACIÓN			EQUIPAMIENTO				
			2015	2016	TOTAL	2015	2016	TOTAL		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	14,878.9	2,103.4	0.0	2,103.4	1,803.7	0.0	1,803.7	3,907.1	10.5%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,399.5	559.8	-60.3	499.5	0.0	0.0	0.0	499.5	1.3%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	37,372.6	1,736.2	-523.4	1,212.8	27,676.3	0.0	27,676.3	28,889.1	77.7%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	19,769.7	0.0	0.0	0.0	2,278.9	0.0	2,278.9	2,278.9	6.1%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	973.6	0.0	0.0	0.0	973.6	0.0	973.6	973.6	2.6%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
G	Otros (comisiones bancarias)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.1%
	<b>Total</b>	<b>74,394.3</b>	<b>4,399.4</b>	<b>-583.7</b>	<b>3,815.7</b>	<b>32,732.5</b>	<b>0.0</b>	<b>32,732.5</b>	<b>36,549.0</b>	<b>98.3%</b>
	Recurso no ejercidos								648.2	1.7%
	<b>Total SUBSEMUN</b>								<b>37,197.2</b>	<b>100.0%</b>
	Intereses								47.9	
	<b>Total de Recursos del SUBSEMUN 2015</b>								<b>37,245.1</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Acta de cierre, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionada por el municipio de Morelia, Michoacán.

La Contraloría Municipal de Morelia inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAEM/SUBSEMUN 2015/R6-4.1/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. El municipio de Morelia, Michoacán, remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, los informes mensuales y trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del SUBSEMUN 2015 fuera del plazo establecido.

La Contraloría Municipal de Morelia inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAEM/SUBSEMUN 2015/R7-5.1/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SUBSEMUN del municipio de Morelia, Michoacán, en 2015, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN				
CUENTA PÚBLICA 2015				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	No	No	Sí	Sí
Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	No	No	Sí	Sí
Avance financiero	No	No	Sí	Sí
Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Información proporcionada por el municipio de Morelia, Michoacán.

El municipio no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el reporte denominado "Avance financiero" del primer y segundo trimestre de 2015, ni publicó en su periódico oficial y en su página de Internet los reportes "Gestión de proyectos" y "Avance financiero" del primer y segundo trimestres de 2015.

La Contraloría Municipal de Morelia inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. CM/DAEM/SUBSEMUN 2015/R8-5.2/2016 y CM/DAEM/SUBSEMUN 2015/R9-5.2/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

### Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

8. El municipio de Morelia, Michoacán, ejerció recursos del SUBSEMUN 2015 por 3,907.1 miles pesos, en el programa de prioridad nacional "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", en los proyectos de "Violencia Escolar", "Jóvenes en Riesgo", "Medición Comunitaria" e "Igualdad de Género", los cuales fueron

implementados en los polígonos seleccionados, diseñados y evaluados por el Área de Prevención Social del Delito.

**Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

9. El municipio de Morelia, Michoacán, ejerció recursos del SUBSEMUN 2015 por 499.5 miles de pesos, en el programa de prioridad nacional “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza”, para la aplicación de 111 evaluaciones de control y confianza a personal de permanencia y aspirantes de seguridad pública, las cuales fueron realizadas por el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza.

**Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**

10. El municipio de Morelia, Michoacán, ejerció recursos del SUBSEMUN 2015 por 28,889.1 miles de pesos, en el programa de prioridad nacional “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, de los cuales 27,676.3 miles de pesos se destinaron a la adquisición de equipamiento y 1,212.8 miles de pesos en conceptos de profesionalización (becas, evaluaciones y cursos).

**Programa con Prioridad Nacional: Red Nacional de Telecomunicaciones**

11. El municipio de Morelia, Michoacán, ejerció recursos del SUBSEMUN 2015 por 2,278.9 miles de pesos, para la adquisición de equipamiento del proyecto “Fortalecimiento de Control Operativo en el Despliegue Policial”, dentro del programa con prioridad nacional “Red Nacional de Telecomunicaciones”.

**Programa con Prioridad Nacional: Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (Base de Datos)**

12. El municipio de Morelia, Michoacán, ejerció recursos del SUBSEMUN 2015 por 973.6 miles de pesos, para la adquisición de equipamiento del proyecto “Fortalecimiento de la Unidad de Análisis, Consulta y Captura”, dentro del programa con prioridad nacional “Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)”.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

13. En las adquisiciones con números de contrato CA/LPLN/CYA/02/2015/SUBSEMUN/54101 y CA/LPLN/CYA/02/2015/SUBSEMUN/54101 –A, no se estipuló el precio unitario de los bienes adquiridos, ni se garantizó el anticipo otorgado al contratista; y en el contrato número CA/AD/17/2015, se garantizó indebidamente el cumplimiento y el anticipo mediante cheques cruzados.

La Contraloría Municipal de Morelia inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAEM/SUBSEMUN 2015/R16-12.1/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

14. En los contratos números CA/AD/17/2015 (gimnasios), CA/AD/17/2015 (prendas de protección) y CA/CD/21/2015, no se aplicaron penas convencionales por atrasos en la entrega

de los bienes por 588.0 miles de pesos, de los cuales 438.8 miles de pesos corresponden al SUBSEMUN 2015.

El municipio de Morelia, Michoacán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica la celebración de los convenios modificatorios en tiempo, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la inspección física de 40 bienes (18 camionetas tipo pick-up, 16 motocicletas y 6 vehículos tipo sedán) del programa con prioridad nacional “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, se constató que están inventariados y reguardados; sin embargo, 1 camioneta tipo pick-up no cuenta con el balizamiento conforme lo establece el Manual de Identidad; asimismo, 3 camionetas tipo pick-up y 5 vehículos sedán no están operando. Adicionalmente, no se verificaron 2 camionetas tipo pick-up que se encuentran bajo el resguardo del Ministerio Público, debido a que participaron en persecuciones y están en espera del deslinde de responsabilidades.

La Contraloría Municipal de Morelia inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAEM/SUBSEMUN 2015/R20-12.2/2016, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Cumplimiento de Objetivos e Impactos del Subsidio**

**16.** Al 31 de diciembre de 2015, el municipio de Morelia, Michoacán, ejerció recursos del SUBSEMUN 2015 por un monto de 37,132.7 miles de pesos, cifra que representó el 99.8% del total ministrado; posteriormente, se realizó el reintegro de 583.7 miles de pesos a la cuenta específica del SUBSEMUN 2015, determinándose recursos ejercidos por 36,549.0 miles de pesos, lo que representó el 98.3% del total ministrado; asimismo, se reintegró a la TESOFE el 1.7% de los recursos no devengados.

Este subsidio fue aplicado para la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional siguientes: “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza”, “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, “Red Nacional de Telecomunicaciones” y “Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)”.

Los recursos del SUBSEMUN 2015 fueron destinados en los conceptos de profesionalización y equipamiento, programas en los cuales se ejercieron recursos por 3,815.7 y 32,732.5 miles de pesos, cifras que representaron el 10.3%, y el 88.0%, respecto del total ministrado, respectivamente; lo anterior, permitió la capacitación de los elementos de la policía municipal en materia de profesionalización y control de confianza; por otro lado, el equipamiento permitió el apoyo a las actividades de los elementos operativos y personal administrativo, y la modernización de los sistemas de intercomunicación policial.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se evaluó al 31.7% de elementos en profesionalización respecto del total de policías en el municipio.

De acuerdo con los índices delictivos, el municipio informó que los índices de robo, homicidio doloso, violación, secuestro y robo a vehículos disminuyeron en un 2.9%, 2.9%, 33.6%, 75.8% y 27.2%, respectivamente, con relación al año anterior.

El municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública, lo que se tradujo en la disminución de los principales índices delictivos.

Por otra parte, los recursos del SUBSEMUN 2015 se alinearon a las directrices nacionales en materia de seguridad pública, lo que permitió contribuir a los objetivos de la política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento que permita evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, tales como empleo, educación, salud e infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del subsidio, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN  
CUENTA PÚBLICA 2015

Indicador	Valor
<b>1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>	
1.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
<b>2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	
2.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.8%
2.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2015 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.2%
2.3.- Recursos reintegrados en la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	696.1
2.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
2.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
<b>3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	
3.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	10.5%
3.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	1.3%
3.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	77.7%
3.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	6.1%
3.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	2.6%
3.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
<b>4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</b>	
4.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto del total de policías en la entidad fiscalizada en 2015 (%).	31.7%
4.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2015 (%).	88.0%
4.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2015 (%).	0.0%

Indicador	Valor
<b>5. OPERACIÓN POLICIAL</b>	
5.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	N/P
5.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	N/P
5.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2015.	N/P
5.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	N/P
5.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/P
5.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2015 (minutos).	N/P
5.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	N/P
<b>6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
6.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, o Parcialmente).	Parcialmente
6.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, o Parcialmente).	Parcialmente
<b>7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS</b>	
7.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	N/P
7.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No, o Parcialmente).	Parcialmente
7.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2015 respecto de 2014.	N/P
7.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, o N/A).	N/A
7.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2015 en el municipio (Sí o No).	No
<b>8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO</b>	
8.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí, No, o N/A).	N/A
<b>9. COPARTICIPACIÓN</b>	
9.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	9,299.3
9.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2015.	100.0%
9.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	9,230.1
9.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	99.3%
9.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2015 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	0.7%
9.6.- Recursos reintegrados en la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	86.1

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2015, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.

N/P No proporcionó información.

N/A No aplica.

En conclusión, los recursos del SUBSEMUN 2015 del municipio de Morelia, Michoacán, tuvieron una contribución razonable a los objetivos establecidos en los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 8 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 37,197.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Morelia, Michoacán mediante los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, el municipio de Morelia, Michoacán no había ejercido el 0.2% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría 30 de junio de 2016, se ejerció el 98.3%.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Morelia, Michoacán, observó en general la normativa del subsidio, principalmente las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

El municipio de Morelia, Michoacán, no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Asimismo, se determinaron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que el municipio de Morelia, Michoacán, no proporcionó a la SHCP la totalidad de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, ni los publicó en su página de internet y en el periódico oficial.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que la totalidad de los recursos ejercidos a la fecha de la auditoría, se destinaron a los programas con prioridad nacional denominados “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, 10.5%; “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza”, 1.3%; “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, 77.7%; “Red Nacional de Telecomunicaciones”, 6.1%, y “Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)”, 2.6%.

En conclusión, el municipio de Morelia, Michoacán, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

Municipio de Morelia, Michoacán.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.